



DECRETO ALCALDICIO N° 2171

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 ENE 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°1 de fecha 20 enero 2025, del Departamento de Aseo y Ornato perteneciente de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir por un monto de \$ 396.240.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir, por un monto total de \$396.240.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. JOSE ISMAEL VARGAS ARAVENA RUT N° [REDACTED] del Departamento de Aseo y Ornato perteneciente de la Dirección de Secpla en calidad de contrata, con póliza de valores vigente.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Chequera Electrónica Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: jose.vargas@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del presupuesto municipal

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA
215-22-08-999-000	OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

TOTAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MMN/DMS/HOY/ctd

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Administrador
Director de Control
Director Jurídico
DAF
Secpla